

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N.º

1006/25

SALTA,

30 JUN 2025

Expte. N.º 4.002/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que consiste en la adquisición de empanadas para autoridades de mesa de elecciones de Representantes a Consejo Directivo de Escuelas de Graduados y estudiantes, que tuvo lugar el día 18 de junio del corriente en esta Dependencia;

Que se solicitó la provisión a la firma PONCE DIEGO FERNANDO, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento treinta y cinco mil con 00/100 (\$ 135.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado, con imputación interna a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 135.000,00)** en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **PONCE DIEGO FERNANDO**, CUIT N.º 20-36803575-1, según factura C N.º 00001-00000057.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa